



DECRETO N°: 4.203.- /
LAJA, noviembre 04 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal de Nancy Jeannette Amulef Sanhueza, paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- del 11-08-09 en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.442.- del 19.12.2008 aprueba contrato de prestaciones de servicio de la Sra. Patricia Baeza Leal "Programa Mejoría de la equidad en salud rural".-
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentada por Nancy Jeannette Amulef Sanhueza, paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a Nancy Jeannette Amulef Sanhueza, paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 02 al 13 de noviembre de 2009.-
- 2.- **REEMPLAZA** las funciones, paramédico programa equidad en salud rural, Sra. Patricia Baeza Leal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MISUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/Amom * 04/11/09

DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud (2)
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233